

Decretos y Haviendose echo presente la R. orden de S. M. de
 diez y seis en caxildo de hoy quince de Julio de mil
 ochocientos diez y ocho, presidiendolo el Sr. D. Di-
 dro Antonio de Alcalá Alcalde Mayor por S. M.
 de esta Villa de Yedo: Acordó = Estampado
 en todas sus partes del Sr. decreto que antecede, y
 en consideracion a las ventajas que proporciona
 este docum. de la R. Verificacion de Año mil
 Armado Soberano el Sr. D. Fern. de Sepulveda (q. Dios
 gué) y de que seguramente han de dimanar
 los mayores beneficios a esta Villa y su avizor
 no solo por el aumento de cosechas que ha de resultar
 en lo suscribo segun que en el dia se experimen-
 ta muy tambien por que asi se han corrido de
 N. S. M. todas las dificultades y estorbos que hasta aqui
 se han opuesto a los pagueos de la empresa,
 ocasionando no solo quantos dias de perdida a la com-
 pania de S. M. sino tambien causan-
 do la mayor incomodidad, disgustos, trabajos, y aun
 injurias a esta corporacion y a su R. M. por efecto de
 la malevolencia y en como conque se han mirado
 un proyecto de Verificacion recomendado por to-
 das las Leyes, y por los terminantes Decretos de S. M.
 a quien se deberan dar las gracias, a nombre de la mis-
 ma corporacion por una Comis. que al efecto de verifi-
 cacion nombrase, hauiendole tambien al Excmo. Mini-
 stro de Hacienda en el oficio de Contencia. que pondrá
 el Sr. Presidente: y lo firman los Sr. concurrentes de

D. Felipe Santiago
 D. Miguel Rubio Muñoz
 Antonio Palao Juan de Heras
 siguen firmes

Sargual Ybañeta
 (Antillan)

